Póliza Abreviada - Certificado Individual

Codigo de Seguridad: 3318472431

Póliza Nro.: 0401006227	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES -)
Documento: 80109818-1	Asegurado o Tomador: CONSORCIO NORTE
Domicilio: CALLE ITA YBATE 1893 C/ MARIETA CARNEVALLE	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
24/04/2020	12:00 hs. de 15/04/2020	12:00 hs. de 15/06/2021	426	Gs. 260.000.000

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante "La Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	846.080
I.V.A. s/Prima	84.608
Premio	930.688
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	930.688

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0088 | Según Nota: 152/2020 | Fec. 14/02/2020

Agente: AÑAZCO FRANCO, ANA BEATRIZ
Dir.: 25 DE MAYO N° 450 ESQ. CABALLERO
Matrícula: 879 Tel: 446-669

Forma parte integrante de la presente el Anexo "Régimen de Cobranzas de premios para seguros elementales con cláusula sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del Contrato de Seguro en caso de mora en el pago de la prima".

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 930.688

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/04/2020	930.688
TOTAL		930.688

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor de 24 hs. de la presentación de la solicitud por parte del Asegurado, Tomador o Beneficiario, para su trámite ante la Autoridad Judicial Competente, a través de la División de Asistencia al Usuario de Seguro y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la Compañía: http://www.elsol.com.py/condiciones/accidentespersonales_condiciones.pdf

Emitido en ASUNCION, 24 de abril de 2020

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Heyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

Póliza Nro: 0401006227
Poliza Abreviada - Certificado Individual - Continuación - Anexo Nro 1 Página 1 de 1
Asegurado o Tomador: CONSORCIO NORTE

Codigo de Seguridad: 3318472431

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DESCRIPCION DE LAS COBERTURAS

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perman	Asist. Medica	Renta Diaria	Gtos. Sepelio	Prima
1	ORTIZ GODOY, PABLO ALBERTO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
2	BUSS, ARSENIO ARNALDO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
3	CENTURION TORRES, HUGO VENANCIO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
4	WISMANN GONZALEZ, LIZZIE CHRISTINE MARIAN	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
5	LOPEZ LEON, RODRIGO DANIEL	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
6	GOMEZ ACHA, ALBA ROMINA	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
7	SANABRIA DENDIA, RUTH CRISTINA	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760
8	PACHECO LEZCANO, RAMON ANTONIO	25.000.000	25.000.000	2.500.000	Excluido	5.000.000	105.760

DATOS DE LOS ASEGURADOS

Item	Ocupación	Cédula	Fec. Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	589.030	14-09-1965	Herederos legales.	1, 3	
2	OBRERO	4.570.702	05-12-1984	Herederos legales.	1, 3	
3	OBRERO	451.806	01-04-1955	Herederos legales.	1, 3	
4	A DECLARAR	1.180.535	12-12-1975	Herederos legales.	1, 3	
5	OBRERO	5.901.909	24-03-1998	Herederos legales.	1, 3	
6	ADMINISTRATIVO	4.156.188	21-10-1994	Herederos legales.	1, 3	
7	ARQUITECTO	897.751	13-03-1976	Herederos legales.	1, 3	
8	OBRERO	4.103.191	23-06-1978	Herederos legales.	1, 3	

==========

CLAUSULA DE COBERTURA

Se hace constar que las Personas cubiertas por las garantias de la Poliza son Empleados del Asegurado que se hallan realizando la obra: ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES SECUNDARIOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA CIUDAD DE FERNNADO DE LA MORA.

==========

AMBITO FISICO DE LA COBERTURA

La presente cobertura se extiende a cubrir a los Obreros, Empleados y Funcionarios solamente en el horario y lugar de trabajo,se inicia cuando ingresan al lugar de obras descripta en la CLAUSULA DE

Codigo de Seguridad: 3318472431

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

DECLARACION DE PERSONAS ASEGURADAS y termina al retirarse a sus domicilios.
Queda entendido que el Asegurado deberá comunicar de las altas y bajas producidas durante la vigencia de la presente Póliza, para la realización de los ajustes de primas correspondientes

==========

CLÁUSULA DE ACLARACION DE COBERTURA

Se hace constar que, contrariamente a lo estipulado en la Cláusula 10 "INDEMNIZACIONES EN CASO DE INVALIDEZ TEMPORARIA", el primer párrafo queda modificado como sigue:
Si el accidente causare una invalidez temporaria, que impida al Asegurado atender a sus ocupaciones habituales, la Compañía le pagará la indemnización diaria estipulada en las Condiciones Particulares para este caso por toda la duración de su invalidez, desde el primer día del tratamiento médico y hasta un máxima de (60) sesenta días. Las demás condiciones permanecen sin variación

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico

La presente póliza consta de: 3 Página(s)